



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Licitación de la contratación de la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- c) Obtención de información:
 - 1. Dependencia: Acción Social.
 - 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos, 4, 1.^a planta.
 - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4. Teléfono: 947 288 816.
 - 5. Telefax: 947 288 884.
 - 6. Correo electrónico: asocial@aytoburgos.es
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 10/12/var Acción Social.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción: Gestión de las cuatro Escuelas Infantiles Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos (Río Vena, Gamonal, José Antonio Rodríguez Temiño y Los Gigantillos).
- c) Lugar de prestación del servicio: Escuelas Infantiles Río Vena, Gamonal, José Antonio Rodríguez Temiño y Los Gigantillos.
- d) Duración del contrato: 1 año desde la firma del contrato hasta el mismo día en el año 2013.
- e) Admisión de prórroga: Opción de prórroga por una anualidad más.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:

1) Criterios no evaluables mediante fórmulas (Total: 40 puntos):

- 1. Proyecto de atención a la infancia: Hasta 25 puntos.
- 2. Proyecto de gestión organizativa: Hasta 15 puntos.

2) Criterios evaluables mediante fórmulas (Total: 60 puntos).

- 1. Oferta económica: Hasta 51 puntos.
- 2. Mejoras: Hasta 9 puntos.

4. – *Valor estimado del contrato:* 1.130.651,77 euros/año (IVA exento).

5. – *Presupuesto base de licitación:* 1.130.651,77 euros/año (IVA exento).

6. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional (importe): No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera: A acreditar conforme al artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Solvencia técnica y profesional: A acreditar con la presentación de:

I. Relación detallada de los principales servicios y trabajos realizados análogos en los últimos cinco años que incluya importes, fechas y destinatarios.

II. Organigrama del personal.

III. Estructura organizativa viable.

IV. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
- 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos 4, 1.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.



d) Admisión de variantes: No se admiten.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Acto público de apertura (resultado de la calificación administrativa y apertura sobres B).

b) Dirección: Salón de Usos Múltiples, Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Calle Diego Porcelos 4, planta (-1).

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas antes del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

Con antelación no inferior a 48 horas se publicará en el perfil del contratante la celebración del acto público de lectura de la valoración de criterios que dependen de un juicio de valor y lectura de las ofertas de cuantificación matemática.

10. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 13 de julio de 2012.

La Vicepresidenta del Consejo,
de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales,
Ana M.^a Lopidana Rubio